

**CONCEPTO TEÓRICO:**

Alcohol y conducción.

REFERENCIA:

Manual del Formador INCOVIA.

» *Capítulo 1: Los accidentes de tráfico: La magnitud del problema.*

» *Capítulo 5: Los grupos de riesgo. Jóvenes.*

» *Capítulo 6: Los factores de riesgo. El alcohol.*

OBJETIVOS:

» Conocer la incidencia del alcohol en los accidentes de tráfico.

» Reflexionar sobre los efectos del consumo de alcohol sobre los jóvenes conductores y sus graves consecuencias.

» Sensibilizar a la población sobre la problemática de los accidentes de tráfico causados por el consumo de alcohol.

Investigación**LA PRESENCIA DEL ALCOHOL EN LOS ACCIDENTES**

1. Realizar un trabajo de investigación sobre los accidentes de tráfico causados por el consumo de alcohol.

a) El profesional, apoyándose en los capítulos de referencia del Manual del Formador (INCOVIA), explicará las pautas y la estructura para realizar el trabajo:

- Introducción al tema
- Explicación de la problemática del alcohol en los jóvenes conductores, apoyándose en datos de siniestralidad a causa del alcohol, información sobre el alcohol y sus efectos, consumo del alcohol y jóvenes, tasas de alcoholemia máximas permitidas, etc.
- Conclusiones sobre el trabajo realizado
- Reflexión personal

b) Fuente de recursos para el participante: televisión, internet (web DGT, INE, Ministerio de Sanidad, etc.), prensa, revistas, manuales de seguridad vial, bibliotecas, bases de datos, etc.

2. El profesional indicará la fecha de la próxima jornada para que los participantes aporten sus trabajos.

a) Los participantes presentarán los trabajos de investigación y realizarán una exposición de cada uno de ellos (en función del número de participantes) o se anotarán los datos principales en la pizarra u otro medio.

b) El profesional concluirá la sesión destacando la importancia del trabajo realizado, guiando al grupo hacia unas conclusiones adecuadas.

3. Cuando el profesional lo considere oportuno podrá completar la actividad con una de las siguientes alternativas:

3.1. Realizar una selección de los trabajos más representativos realizados por los participantes haciendo entrega posteriormente de los mismos al Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas correspondiente. Este Servicio valorará su remisión a entidades, administraciones, autoridades, empresas, asociaciones, etc., locales y/o autonómicas relacionadas con la seguridad vial.

3.2. Trabajar en la sensibilización sobre este tema (mentoring) con otro grupo de participantes en el taller.

3.3. Cualquier otra acción que el profesional considere de interés y que pueda ser considerada de utilidad pública.

**CONCEPTO TEÓRICO:**

Alcohol y conducción.

REFERENCIA:

Manual del Formador INCOVIA.

» *Capítulo 1: Los accidentes de tráfico: La magnitud del problema.*

» *Capítulo 6: Los factores de riesgo. El alcohol.*

OBJETIVOS:

» Conocer la incidencia del alcohol en los accidentes de tráfico.

» Reflexionar sobre los efectos del consumo de alcohol sobre los jóvenes conductores y sus graves consecuencias.

» Sensibilizar a la población sobre la problemática de los accidentes de tráfico causados por el consumo de alcohol.

Investigación

LA INFLUENCIA DE LA PUBLICIDAD SOBRE EL ALCOHOL Y LA CONDUCCIÓN

1. Realizar un trabajo de investigación sobre los accidentes de tráfico causados por el consumo de alcohol.

a) El profesional, apoyándose en los capítulos de referencia del Manual del Formador (INCOVIA), explicará las pautas y la estructura para realizar el trabajo:

- Introducción al tema
- Explicación de la problemática del alcohol en los jóvenes conductores, apoyándose en datos de siniestralidad a causa del alcohol, información sobre el alcohol y sus efectos, consumo del alcohol y jóvenes, tasas de alcoholemia máximas permitidas, etc.
- Conclusiones sobre el trabajo realizado
- Reflexión personal

b) Fuente de recursos para el participante: televisión, internet (web DGT, INE, Ministerio de Sanidad, etc.), prensa, revistas, manuales de seguridad vial, bibliotecas, bases de datos, etc.

2. El profesional indicará la fecha de la próxima jornada para que los participantes aporten sus trabajos.

a) Los participantes presentarán los trabajos de investigación y realizarán una exposición de cada uno de ellos (en función del número de participantes) o se anotarán los datos principales en la pizarra u otro medio.

b) El profesional concluirá la sesión destacando la importancia del trabajo realizado, guiando al grupo hacia unas conclusiones adecuadas.

3. Cuando el profesional lo considere oportuno podrá completar la actividad con una de las siguientes alternativas:

3.1. Realizar una selección de los trabajos más representativos realizados por los participantes haciendo entrega posteriormente de los mismos al Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas correspondiente. Este Servicio valorará su remisión a entidades, administraciones, autoridades, empresas, asociaciones, etc., locales y/o autonómicas relacionadas con la seguridad vial.

3.2. Trabajar en la sensibilización sobre este tema (mentoring) con otro grupo de participantes en el taller.

3.3. Cualquier otra acción que el profesional considere de interés y que pueda ser considerada de utilidad pública.

**CONCEPTO TEÓRICO:**

Alcohol y conducción.

REFERENCIA:

Manual del Formador INCOVIA.

» *Capítulo 1: Los accidentes de tráfico: La magnitud del problema.*

» *Capítulo 6: Los factores de riesgo. El alcohol.*

OBJETIVOS:

» Conocer la incidencia del alcohol en los accidentes de tráfico.

» Elaborar estrategias para evitar el consumo de alcohol en la conducción de vehículos.

» Concienciar sobre la necesidad de realizar una prevención eficaz.

Medidas

LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DEL ALCOHOL EN LA CONDUCCIÓN

1. Elaborar 3 medidas de prevención para evitar el consumo de alcohol en la conducción. Estas medidas podrán ser a nivel educativo, social, formativo o sancionador.

a) El profesional, apoyándose en los capítulos de referencia del Manual del Formador (INCOVIA), explicará las pautas y la estructura para realizar el trabajo. Tipo de medidas a describir en su trabajo:

- A nivel educativo: desarrollo de charlas o talleres para centros de enseñanza, escuela de verano, ludotecas, etc.
- A nivel social: desarrollo de campañas publicitarias, diseño de folletos informativos, spots televisivos, cuñas de radio, notas de prensa, etc.
- A nivel formativo: actividades de reflexión y sensibilización para centros de formación o reconocimiento de conductores, escuela de adultos y centros sociales, hogar de jubilados, etc.
- A nivel sancionador: ampliación y/o modificación de de las infracciones y/o delitos actuales y multas y penas asociadas, etc.

b) Fuente de recursos para el participante: televisión, internet (web DGT, INE, Ministerio de Sanidad, Ministerio de Justicia, etc.), prensa, revistas, manuales de seguridad vial, bibliotecas, bases de datos, etc.

2. El profesional indicará la fecha de la próxima jornada para que los participantes aporten sus trabajos.

a) Los participantes realizarán una exposición de cada una de las medidas de prevención elaboradas (en función del número de participantes) o se anotarán en la pizarra u otro medio.

b) Se debatirá la viabilidad de las soluciones o formas de actuación.

c) El profesional concluirá la sesión destacando la importancia del trabajo realizado, guiando al grupo hacia unas conclusiones adecuadas.

3. Cuando el profesional lo considere oportuno podrá completar la actividad con una de las siguientes alternativas:

3.1. Realizar una selección de los trabajos más representativos realizados por los participantes haciendo entrega posteriormente de los mismos al Servicio de Gestión de Penas y Medidas Alternativas correspondiente. Este Servicio valorará su remisión a entidades, administraciones, autoridades, empresas, asociaciones, etc., locales y/o autonómicas relacionadas con la seguridad vial.

3.2. Trabajar en la sensibilización sobre este tema (mentoring) con otro grupo de participantes en el taller.

3.3. Cualquier otra acción que el profesional considere de interés y que pueda ser considerada de utilidad pública.

**MATERIAL ADJUNTO:**

» Esquema de los delitos contra la seguridad vial: Anexo I

CONCEPTO TEÓRICO:

Alcohol, conducción y delito.

REFERENCIA:

Manual del Formador INCOVIA.

» *Capítulo 1: Los accidentes de tráfico: La magnitud del problema.*

» *Capítulo 6: Factores de riesgo. El alcohol.*

» *Capítulo 10: La importancia de las normas de tráfico. (Anexo I) La reforma del Código Penal en materia de los delitos contra la seguridad vial.*

OBJETIVOS:

» Comprobar en qué medida el entorno próximo del participante conoce la reforma del Código Penal sobre de los delitos contra la seguridad vial.

» Informar sobre la reforma del Código Penal en materia de seguridad vial

» Sensibilizar al entorno próximo del participante sobre los delitos contra la seguridad vial relacionados con el consumo de alcohol en la conducción.

Encuesta

SENSIBILIZACIÓN RESPECTO A LOS ASPECTOS LEGALES DEL ALCOHOL EN LA CONDUCCIÓN

1. Realizar un trabajo de investigación mediante un cuestionario de unas 5 preguntas, para averiguar hasta qué punto la población de su entorno próximo conoce la reforma del Código Penal sobre los delitos relacionados con el consumo de alcohol en la conducción, la gravedad de su comisión y sus posibles consecuencias.

a) El profesional, apoyándose en los capítulos de referencia del Manual del Formador (INCOVIA) y el esquema del Anexo I, explicará las pautas y la estructura para realizar el trabajo:

- Elaboración de un cuestionario con preguntas tipo: “¿Qué sabes de la reforma del Código Penal acerca de los delitos contra la seguridad vial?”, “¿Sabes con qué tasa de alcohol en aire durante la conducción puedes ir a la cárcel?”.
- Pasar el cuestionario a 15 personas de su entorno.
- Realizar un resumen de los resultados obtenidos.

b) Fuente de recursos para el participante: televisión, internet (web DGT, Ministerio de Justicia, etc.), prensa, revistas, manuales de seguridad vial, bibliotecas, bases de datos, etc.

2. El profesional indicará la fecha de la próxima jornada para que los participantes aporten sus trabajos.

a) Los participantes presentarán las encuestas realizadas con un resumen de los resultados obtenidos y realizarán una exposición de cada uno de ellos (en función del número de participantes) o se anotarán los datos principales en la pizarra u otro medio.

b) El profesional concluirá la sesión destacando la importancia del trabajo realizado, guiando al grupo hacia unas conclusiones adecuadas.

3. Tras el análisis de los resultados obtenidos en la sesión presencial, los participantes podrán elaborar unas conclusiones básicas sobre la temática trabajada y las trasladarán a las personas a las que previamente han realizado la encuesta. El objetivo es que las mismas personas que han colaborado con sus respuestas a dichas encuestas reciban una sesión de concienciación sobre el tema analizado por parte del participante.